



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### **RESOLUCIÓN CD N° 1552/2024/002**

## **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO DE DOCENTES PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE PROFESORES DEL CURSO PROBATORIO DE ADMISIÓN 2024 DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CETUNA”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 15 de febrero de 2024.

### **VISTO:**

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 0811-00-2019 de fecha 30/10/2019 del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se desanexa el Curso de Pre-grado Especialidad Mecánica del Centro de Estudios Tecnológicos (CETUNA) del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y se integra a la Facultad de Ingeniería.
- La Resolución CD N° 1552/2024/001 de fecha 15/02/2024, por la cual se aprueba el Calendario Académico del Curso Probatorio de Admisión del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al año 2024.
- El Memorándum CM-CETUNA N° 03/2024 de fecha 02/02/2024, del Prof. Ing. Arquímedes Rojas, Coordinador de la Especialidad Mecánica – CETUNA.
- El Memorándum N° 20/2024 de fecha 05/02/2024, del Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director de Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica.
- El Acta N° 1552/2024 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 14/02/2024; y

### **CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: “Son atribuciones del Consejo Directivo”: inciso f) Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto; inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Prof. Ing. Arquímedes Rojas, Coordinador de la Especialidad Mecánica – CETUNA, solicita el Llamado a Concurso para la contratación de docentes para el Curso Probatorio de Admisión (CPA) del CETUNA, para las asignaturas: Matemática 1 (Aritmética y Álgebra); Matemática 2 (Geometría y Trigonometría) y Física, correspondiente al año 2024, conforme consta en el Memorándum CM-CETUNA N° 03/2024.

Que, el Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director de Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, eleva a consideración, con parecer favorable, la solicitud de la Coordinación de la Especialidad de Mecánica del CETUNA, conforme consta en Memorándum N° 20/2024.

Que, existe la necesidad de incorporar personal capacitado, a fin de cubrir los cargos vacantes para Docentes del Curso Probatorio de Admisión del Centro de Estudios Tecnológicos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, a través de este llamado a concurso se asegura la cobertura del puesto; garantizando la adecuada selección e igualdad de oportunidades para los postulantes; conforme al interés de la Institución y socializando todo el proceso selectivo.

Que, los miembros del Consejo Directivo según consta en Acta N° 1552/2024 Sesión Ordinaria de fecha 14/02/2024 han resuelto aprobar la solicitud elevada por la Dirección del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 2

#### **Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### **Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### **Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**RESOLUCIÓN CD N° 1552/2024/002**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO DE DOCENTES PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE PROFESORES DEL CURSO PROBATORIO DE ADMISIÓN 2024 DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CETUNA”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 15 de febrero de 2024.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
RESUELVE:**

**Art. 1º) Aprobar el Llamado a Concurso** para cubrir los cargos de Profesores del **Curso Probatorio de Admisión**, año 2024 del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción – CETUNA, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la UNA, correspondiente a las asignaturas que se detallan a continuación:

- Matemática 1 (Aritmética y Álgebra).
- Matemática 2 (Geometría y Trigonometría).
- Física.

**Art. 2º) Encomendar** al Prof. Ing. Arquímedes Rojas, Coordinador de la Especialidad Mecánica del CETUNA, el análisis documental de las postulaciones para Profesores del CPA CETUNA, a fin de elevar a consideración del Consejo Directivo, la propuesta de selección de los docentes así como la definición de los criterios utilizados.

**Art. 3º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



**Lic. Sonia Emilce León Cañete**  
Secretaria



**Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**  
Decano

**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.